

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

14446 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se hace pública la delegación de funciones de su Consejo de Administración en el Presidente.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en su sesión celebrada el día 13 de abril de 2022, acordó delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la firma de la futura adenda del "Convenio de asistencia jurídica entre la Administración general del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) la Autoridad Portuaria de Baleares", así como la suscripción de los sucesivos convenios, con el abono del gasto correspondiente en concepto de contraprestación que se establezca en los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Palma, 3 de mayo de 2022.- El Presidente, Francesc Antich Oliver, La Secretaria, M^a Antonia Ginard Moll.

ID: A220017112-1